

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA-BOYACA

Calle 5 No. 6-41. PALACIO MUNICIPAL. SEGUNDO PISO

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 3142196787

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACION NRO. 158374089001-2019-00088-00

DEMANDANTE: WILMAR LEONARDO FUERTE S.

DEMANDADO: JOSE JAVIER VARGAS RIAÑO

Tuta, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El despacho del estudio de la liquidación del crédito que allegó el apoderado del actor, encuentra procedente previo a su aprobación, requerirlo a efectos de que en la misma se tengan en cuenta todos y cada uno de los descuentos consignados a favor de este proceso, como resultado de la medida cautelar, y de tal manera poder así contabilizarlos en las fechas puestas a disposición del proceso, abonando el mismo primero a intereses y luego a capital respectivamente, de conformidad con el artículo 1563 del Código Civil.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARQUERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 012 hoy cuatro (4) de septiembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.